

**Gobierno del Estado de Tlaxcala****Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-29000-19-1820-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1820

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	20,881.3
Muestra Auditada	20,881.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Tlaxcala, con los ejecutores identificados denominados Instituto Estatal de la Mujer del Gobierno del estado de Tlaxcala y los Municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohtécatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzinco del estado de Tlaxcala, que ascendieron a 20,881.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

***Resultados*****Transferencia de recursos**

1. El Gobierno del estado de Tlaxcala, sus municipios y organismos públicos descentralizados suscribieron con la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Gobierno Federal los convenios u otros instrumentos jurídicos de tres programas presupuestarios financiados con recurso del Gasto Federalizado, los cuales contaron en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la siguiente tabla:

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA,  
A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS  
CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Programa/ Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico	Convenios modificatorios
			(SÍ/NO)	(SÍ/NO)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SÍ	SÍ
2	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	SÍ
3	P010	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres*	SÍ	SÍ

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Asimismo, respecto al Programa Presupuestario denominado Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos (U012), se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Tlaxcala no formalizó convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con dicho programa, por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió recursos federales.

**2.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021, abrió a solicitud de BIENESTAR e INMUJERES las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros.

**3.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala, el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y los municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohtécatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzincó del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos públicos de los programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

4. El Gobierno del estado de Tlaxcala no proporcionó los estados de cuenta bancarios del Programa Presupuestario S010 para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzinco del estado de Tlaxcala, por lo que no se pudo comprobar si se transfirieron recursos públicos de los citados municipios a otras cuentas bancarias, o incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria distintas donde se manejan esos recursos.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró ante la autoridad investigadora el expediente número E.I 363/2022/DJ/AI-4, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala recibió la totalidad de recursos de los programas que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 20,881.3 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, a las instancias ejecutoras de los programas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (Sí/NO)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (Sí/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos transferidos	Importe total transferido
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	SÍ	NO	7,990.0	7,990.0	0.0	7,990.0
S010 Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	NO	10,051.3	10,051.3	3.4	10,051.3
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	SÍ	NO	2,840.0	2,840.0	0.0	2,840.0
		Total	20,881.3	20,881.3	3.4	20,881.3

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SÍ/NO)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos transferidos	Importe total transferido
---------------------	--	--	-----------------	--	---------------------------	---------------------------

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2021, la cuenta bancaria que abrió el Gobierno del estado de Tlaxcala para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S010 generó rendimientos financieros por 3.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

6. Las instancias ejecutoras IEM del Gobierno del estado de Tlaxcala y los municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohtécatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzinco del estado de Tlaxcala recibieron la totalidad de recursos de los programas que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 20,881.3 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Rendimientos financieros
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).	NO	7,990.0	0
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	NO	10,051.3	3.4
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	NO	2,840.0	0
Total		20,881.3	3.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

7. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala, el IEM y los municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohtécatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzinco del Estado de Tlaxcala, para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021, presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 431.3 miles de pesos, integrados por 408.1 miles de pesos de recursos asignados y 23.2 miles de pesos de rendimientos financieros, recursos que se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los Programas Presupuestales, lo cual es congruente con las operaciones realizadas y las cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	0.0	6.5	6.5	6.5	07/01/2022	del 23/06/2021 al 31/12/2021
S010 Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	408.1	12.1	420.2	420.2	14/12/2021	31/12/2021
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	0.0	4.6	4.6	4.6	07/01/2022	Del 08/06/2021 al 31/12/2021
<b>Total</b>	<b>408.1</b>	<b>23.2</b>	<b>431.3</b>	<b>431.3</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egresos.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**8.** Los ingresos del Programa Presupuestario S010 provenientes del Gasto Federalizado, para el ejercicio fiscal 2021, fueron convenidos el 19 de febrero de 2021 por 3,600.0 miles de pesos de los que se reintegraron 200.0 miles de pesos de capital y 0.5 miles de pesos de rendimientos financieros por el municipio de Panotla, Tlaxcala, y 160.7 miles de pesos de capital 0.2 miles de pesos de rendimientos financieros por el municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala el 21 y 13 de diciembre de 2021, respectivamente, y de éstos a la TESOFE, el 28 de diciembre de 2021, por lo que, considerando que el programa tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, mediante la ejecución del proyecto, se considera que el Instituto Municipal de la Mujer no llevó a cabo de manera oportuna las acciones correspondientes para ejercer los recursos de conformidad con lo convenido.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró ante la autoridad investigadora el expediente número E.I 364/2022/DJ/AI-1, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** Los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 que fueron recibidos en el Gobierno del estado de Tlaxcala por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y los municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco,

Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzinco del Estado de Tlaxcala, se registraron en cuentas contables y presupuestales.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 20,881.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tlaxcala, mediante los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado Tlaxcala por medio de su Secretaría de Planeación y Finanzas, recibió y transfirió a las instancias y municipios ejecutores el 100.0% de los recursos asignados a la Entidad Federativa de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del estado de Tlaxcala, mediante los ejecutores Instituto estatal de la Mujer del Gobierno del estado de Tlaxcala y los municipios de Atlangatepec, Benito Juárez, Contla de Juan Cuamatzi, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Panotla, Papalotla de Xicohtécatl, San Damián Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Tepeyanco, Terrenate, Xaloztoc y Xicohtzinco del Estado de Tlaxcala, infringió la normativa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, y el convenio de colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, ya que se observó la falta de documentación comprobatoria y no llevó a cabo las acciones correspondientes para ejercer los recursos de conformidad con lo convenido, las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Tlaxcala transfirió a las instancias ejecutoras el Instituto estatal de la Mujer del Gobierno del estado de Tlaxcala y los 18 municipios del estado de Tlaxcala, el 100.0% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tlaxcala, a través de los ejecutores, el Instituto estatal de la Mujer de Tlaxcala y los 18 municipios del estado de Tlaxcala, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas y el Instituto Estatal de la Mujer (IEM), ambos del Gobierno del estado de Tlaxcala.